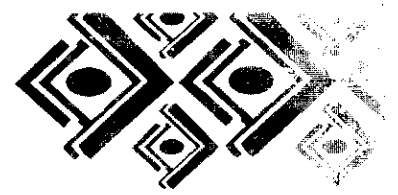




CODECHOCÓ

Oportunidad y Desarrollo
Sostenible Para las Subregiones



**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO – CODECHOCO**

De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.8.4.1.15 del Decreto 1076 de 2015, concordante con lo preceptuado por el artículo 19 de la Resolución No. 1448 de 2005 (Estatutos de CODECHOCO), se permite

CONVOCAR

Al señor Gobernador del Departamento del Chocó, al igual que a todos los Alcaldes Municipales del Departamento, en una sesión ordinaria de la ASAMBLEA CORPORATIVA de la institución, la cual se llevará a cabo en el Palacio Municipal de Bahía Solano, el día viernes veintiséis (26) de febrero de 2021, a las 9:00 a.m., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la Asamblea Corporativa a cargo del Director General Ing. ARNOLD ALEXANDER RINCÓN LÓPEZ.
2. Saludo del Gobernador del Departamento del Chocó Dr. ARIEL PALACIOS CALDERON.
3. Saludo del Alcalde Municipal de Bahía Solano Dr. ULMER MOSQUERA GUTIERREZ
4. Llamada a lista y verificación del Quórum
5. Lectura, consideración y aprobación del orden del día
6. Lectura, consideración y aprobación de las Actas anteriores (001 de marzo y 002 de octubre de 2019 y 001 de 2020)
7. Presentación, consideración y aprobación del Informe de Gestión vigencia 2020
8. Presentación y aprobación de los Estados Financieros de CODECHOCO a 31 de diciembre de 2020
9. Informe de la Revisora Fiscal
10. Designación de los representantes de los Alcaldes, ante el Consejo Directivo de CODECHOCO.
11. Propositiones y varios

Cordialmente,

ARNOLD ALEXANDER RINCÓN LÓPEZ
Director General

Gerson/Magda.

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT. 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510

Correo electrónico: contacto@codechoco.gov.co

www.codechoco.gov.co

